



Sesión Ordinaria del Consejo Regional

20 de Mayo de 2009

8:30 AM.

En la ciudad de Huancavelica, a los veinte días del mes de Mayo del año 2009
reunidos en el auditorio de la Sub Gerencia Agraria, bajo la conducción del
Consejero Delegado Agrar. Abel Yane Ortiz y la asistencia de los miembros
regionales:

Alfredo Bonifacio Bórdenas

Gladys Ivonne González Leyerna

Benito Norberto Muñoz

María Elizabeth Villavicencio Volk

Orlando Salazar Quispe

Edith Luisa Bellido

Conforme con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión ordinaria con dispensa de lectura del acta de sesión anterior
de fecha 19 de Mayo del 2009.

DESPACHO -

Oficio N° 026-2009/603-REG-HUCA/CR/AZO

Pasa a orden del día

Escrito del señor Wilfredo Valenzuela Vizcarra

Pasa a conocimiento

Oficio N° 119-2009/603-REG/HUCA/6RPPYAT

Pasa a orden del día

Oficio N° 019-2009/603-REG-HUCA/PR-VPR

Atendiendo a las observaciones que presentó
el proyecto de Ordenanza Regional

INFORMES -

La Consejera González informa que tiene en su poder los audios en los que la Gerencia Sub Regional de Tocache quién se expresa desfavorablemente de algunos proy-
yectos y señala que el Proyecto English nació en la provincia de Tocache.

El Consejero Yane informa que se ha contactado a diversos otros a la provi-
ncia de Chucavasa para dar alguna alternativa de solución ya que existe conflicto social por algunos otros; asimismo informa que tuvieron un encuentro con el

Señor Wilfredo Valenzuela Vizcarra ya que se está tramitando una licencia que no le

corresponde, ya que están inaugurando obras sin realizar las coordinaciones con la

Oficina de Supervisión y liquidación de obras, ya que no se ha cumplido con la

Grafiresa



Comisión de recepción; asimismo se está generando moltejij y se comunican que asisten a la sede de la Gerencia Sub Regional de Chucurco para solicitar ayuda o comunicar sobre el apoyo que brinda el Consejero Regional, y a quienes mandaron que el Consejero Nido tiene que ver en estos asuntos ya que aquí desde la Gerencia Sub Regional, es decir la implementación de la Región-Territorios en la provincia de Chucurco no está funcionando.

PEDIDOS:

El Consejero Solizón solicita informe del Sub Gerente de Transportes, sobre la misma quinua para ayuda en la localidad de Pampote.

El Consejero Novaro solicita informe del Sub Gerente de Comunidades Campesinas, sobre la situación del proyecto.

La Consejera Amis solicita informe del Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones, sobre el mejoramiento de la vía de Santiago de Chucurco.

La Consejera Gonzales solicita Modificación del PTA-2009 y Recomendaciones para la designación de la Gerente Sub Regional de Tayacaja.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Informe del Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones, sobre la atención a los más afectados por contingencias.

El Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones precisa que se presentó una propuesta para enfrentar las contingencias y se decidió no darle ni el Plan de Contingencias a nivel regional y con fecha 10 de diciembre el Consejo Regional priorizó el financiamiento del Plan de Contingencias, para atender las contingencias y hasta la fecha el FCO no ha sido financiado y para ello se ha intentado Tendiendo los más afectados por fenómenos de la naturaleza, ya sea ríos, nácaras, deslizamientos, vecindario rural y Tendiendo estas contingencias se ha gastado combustible y dinero por lo que ello se tiene que reportar y devolver en donde que se apruebe el Presupuesto para el Plan de Contingencias es decir se tenga financiamiento.

La Consejera Villavicencio pregunta si la Gerencia de Presupuesto no ha cumplido con priorizar el financiamiento del Plan de Contingencias que fue aprobado mediante Acuerdo del Consejo Regional para el pleno del Consejero Regional.



El Sub Gerente de Planeamiento y Comunicaciones señala que hasta la fecha no se ha priorizado su financiamiento del Plan pues a pesar de haberse ingresado la mayoría para poder iniciar los mismos.

El Consejero Yanca manifiesta que hay que solicitar a la Gerencia Regional de Presupuesto el cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional que prioriza el financiamiento del Plan de Contingencias a lo que el pleno del Consejo Regional muestra su conformidad.

SEGUNDO: Informe del Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, sobre los avances de demarcación territorial en la provincia de Huancaya.

El Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial señala que la provincia de Huancaya fue creada por Decreto 23934 del 26 de Setiembre de 1984 y en ésta hasta la fecha de creación describen sus límites; sin embargo el sector sur sus límites son ambiguos que no es posible cartografiar técnicamente, que menciona líneas imaginarias y que en su proyecto proponen centros poblados, a nivel distrital el 59% de los distritos tienen límites no definidos y el 41% de los distritos tienen límites parcialmente definidos, asimismo se ha aplicado el Plan Nacional de Demarcación Territorial 2008-2011, el Interino y de la siguiente manera: la provincia de Huancavelica el año 2008, Huancaya el año 2009, Arequipa-Acomayo 2010 y los Interinos el 2011, para el cual se ha convocado para el 20 de Mayo del presente año la constitución de un geógrafo para elaborar el estudio de diagnóstico y zonificación de la provincia de Huancaya; se han establecido dos mesas de diálogo en la jurisdicción del distrito para solucionar controversias territoriales como Chillón-Turí-Poropampa con el deportamiento de Ayacuchito y Controversia entre los distritos de Bordón y Ocoyo en febrero del presente año e incorporación de los cuatro poblados de los Márquez y Timpotapungo del distrito de Tíbollo provincia de Polpa.

La Consejera Avis señala que si no hay documentos de creación de cuatro distritos creerán que los documentos de base para la demarcación de estos distritos.

El Sub Gerente de Planeamiento manifiesta que doce distritos no tienen definidos sus límites y este año se va a solucionar los límites de estos distritos.

La Consejera Avis solicita un informe escrito y detallado sobre el caso Chillón-Poropampa.

Grafiresa



TERCERO.- Informe del Gerente General Regional, sobre la designación del Director de UGE de Tayacaja.

El Gerente General Regional manifiesta que las designaciones de los cargos de confianza son facultades exclusivas que tiene y tiene el Presidente Regional; sin embargo tiene conocimiento de la designación del Director de UGE de Tayacaja ya que se realizó a una persona con mas de 20 años de servicio al Estado con capacidad técnica reconocida.

El Consejero González señala que el Director de UGE de Tayacaja designado no es una persona priva con capacidad moral ya que en varias oportunidades fue a laborar en estado Tílico, por lo que exhorta al ejecutivo se tiene en cuenta el comportamiento de los funcionarios a designarse, así mismo se tenga en cuenta el aspecto profesional antes que político.

CUARTO.- Asignación de morilidad y Presupuesto para el Consejo Regional.

El Gerente General Regional manifiesta que tiene conocimiento del requerimiento que viene haciendo hace ya un buen tiempo al Consejo Regional respecto al incremento de presupuesto para el mismo, pero que en estos momentos no tiene dato exacto, por lo que da su compromiso de trae para una futura sesión un informe de presupuesto estimado para determinar la asignación de una cuantía para el Trámite de Consejo a más tarde luego ya que prima mente tiene que hacerse una evaluación pertinente.

El Consejero Bonjor se indica que no es posible que el Consejo Regional no pida tener una cuantía para poder cumplir con su función fiscalizadora, y decir visto obvio y bien.

QUINTO.- Informe de la Directora Regional de Administración, sobre la ejecución de la obra electrificación del sector II - Huancavelica.

La Directora de la Oficina Regional de Administración señala que a la fecha la obra se encuentra en estado de abandono, no habiendo sido posible constatar su grado avance ni haberlo acobrado el costo de constitución física e inventario, el mismo que se encuentra en proceso actual y es que la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento preven que los puestos tienen el derecho de resolver las controversias que surjan de la ejecución del contrato mediante la conciliación, resolviendo lo que sea posible in-



gesos al inicio del proceso conciliatorio con el Comisario, mismo mediante Resolución Ejecutiva N° 091-2009-GOB-REG-HUCA/PR, de fecha 06 de Mayo del año 2009, se resuelve autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica intervenga en el proceso de conciliación respectivo de la controversia referida a la denegatoria de cumplimiento pleno de la obligación fiscalaria rural del Departamento de Huancavelica, Sección II con el Loteosocial Alfa Huancavelica, teniendo como plazo el inicio de la obra para el 20 de Abril.

SEXTO.- Informe de la Dirección de la Oficina de Supervisión y Siguimiento, sobre la ejecución de la obra construcción de agua y equipamiento en So. I.E. Mista Ma, sector Melgar de Chullccora-Yauli.

La Dirección de la Oficina Regional de Supervisión y Siguimiento señala que este otro se ha iniciado en el mes de mayo del año 2008 y se prevé su culminación para marzo del presente año ya que actualmente se encuentra en plena ejecución con un avance de 26.25%, el mismo que reporta retraso de ejecución de obra, administrando perdidas por la permanencia del residente de obra en los del supervisor de obra.

La Comunidad Villaventosa señala que como se podía constatar al residente de obra de Chullccora.

La Dirección de la Oficina de Supervisión y Siguimiento señala que es posible realizar el control para un profesional más idóneo o competente.

SEPTIMO.- Oficio N° 203-2009/GOB-REG-HUCA/CR

El Sub Gerente de Planificación y Acondicionamiento Territorial, manifestó que se están realizando acciones complementarias a la Ordenanza Regional que dispone el inicio del Proceso de presupuesto participativo; y es así que se presentó el proyecto de Ordenanza Regional que dispone la conformación del equipo técnico del Presupuesto Participativo del Departamento de Huancavelica para el año fiscal 2009, el mismo que se formó considerando lo establecido en el Instituto para el proceso del Presupuesto participativo, en su Capítulo II cuadro 6.06 mencionado que la secretaría Técnica está representada por el Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e integrada por sus tres sub gerencias y los responsables de cada uno de estos m. los Gobernadores.



Ser Regionales o más (Jude) y constituida por representantes de la sociedad civil y Técnicos de los Sub Gerencias de Programación e inversiones y de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial.

Seguidamente el Consejero Delegado nro 10 aprueba la aprobación de la propuesta de Ordenanza Regional que dispone la conformación del equipo Técnico del Presupuesto Participativo, apuntándose para su revisión y quedando redactado el Texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL **Nº 134-GOB.REG-HVCA/CR**

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Equipo Técnico,
responsable de brindar el soporte técnico en el proceso del Presupuesto Participativo Regional, que participa con voz pero sin voto, de acuerdo al detalle siguiente:

SECRETARIA TECNICA:

Econ. VICENTE DANTE MALASQUEZ GIL
Secretario Técnico

Coordinadores de la Secretaría Técnica
Bach. Econ. Rafael HUAMAN JURADO
Arq. Inty David PINTO MENDOZA
Econ. Gabriel TRUCIOS SAMANIEGO

Coordinadores, Sub Gerencias de Programación de Inversiones y Sub Gerencia de Planificación Estratégica y Ordenamiento Territorial

Econ. Alejandro MENACHO CANCHOCCAJO
Econ. Jorge MEJIA AYUQUE
Bach. Econ. Fausto PRIALE ILLESCA
Econ. Olinda Exaltada MALDONADO PARIONA
Sra. Gloria Luz PAUCAR ROMÁN
Ing. Elizabeth América JÁUREGUI VILLAR
Lic. Anthony CAHUANA QUICHCA

Coordinadores de Gobiernos Locales Provinciales
Lic. José Luís TORPOCO TAIPE (M. P. Huancavelica)
Ing. Rolando VARGAS MANRIQUE (M. P. Angaraes)
Econ. Gloria SÁNCHEZ ONOFRE (M. P. Acobamba)
Ing. Roger Elmer, QUISPE ESCOBAR (M. P. Castrovirreyna)
Sr. Roberto ESCOBAR LEÓN (M. P. Churcampa)
CPC. Orlando Víctor SANTIAGO QUISPE (M. P. Huaytara)
Econ. Andrés ASCURRA SUÁREZ (M. P. Tayacaja)

EJE ESTRÁTÉGICO ECONÓMICO:

Responsable del Eje
Ing. Nelson HUAMANI VILLALVA
Ing. Raúl HUACHACA ORTIZ (Accesitario)

Miembros del Sector Público y de la Sociedad Civil
Ing. Lauro Octavio VERGARA GUEVARA (Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones)
Ing. Alberto QUISPE CALDERON (Accesitario SGTyC)
Sr. Ronald Cesar RAMOS HUAMAN (RED PERU)
Arq. Zósimo Ricardo CURI FLORES (DESCO)



EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Responsable del Eje

Prof. Alfredo VILLANUEVA AYALA
Econ. Dora MUÑOZ BUENDÍA (Accesitario)

Miembros del Sector Público y de la Sociedad Civil

Prof. Fernando CARDENAS VARGAS (Sub Gerencia de Educación)
Econ. Jesús CACHUAN MEDINA (Sub Gerencia de Educación)
Abog. Ivonne M. PACHECO MAITA (IDES AYLLU)
Sr. Oscar Fernando OKADA HERRERA (EDUCA)
Lic. Rodolfo ENDO RODRÍGUEZ (CARE PERU)
Econ. Alida ORTEGA MESTAS (Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)
Sr. Oscar ZAMUDIO CABEZAS (PRISMA)

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Responsable del Eje

Ing. Jorge QUINTO PALOMARES
Ing. Hugo CABALLERO IPARRAGUIRE (Accesitario)

Miembros del Sector Público y de la Sociedad Civil

Ing. Ciro SOLDEVILLA HUAYLLANI (CIP – CDHVA.)
Sr. David ROMERO ESPINOZA (INDESCO)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Es responsabilidad del Equipo

Técnico:

- Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo.
- Revisar y actualizar la matriz de criterios de priorización.
- Definir parámetros de proyectos de impacto regional.
- Evaluación técnica de los proyectos priorizados durante el proceso.
- Capacitar a los Agentes Participantes sobre las distintas fases del proceso.
- Conducir la organización y ejecución de los talleres de trabajo.
- Elaboración del documento del proceso participativo para el año fiscal 2010.
- Participar activamente en el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar, la presente Ordenanza

al Equipo Técnico, Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica e interesados.

OCTAVO.- Oficio N° 204-2009/60B-REG-HUCA/CR

Respecto al punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda presentar la solicitud de injunción legal a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica para su posterior debate y aprobación en una próxima sesión del Consejo Regional.

NOVENO.- Oficio múltiple N° 016-2009/MPT-A

Respecto este punto de agenda, se acumulan los oficios siguientes: Oficio N° 051-2009-MOP/A y Oficio N° 033-2009-MDSIR/A por iniciativa del mismo autoridad y el Pedido del Consejero Noveno de igual forma se acumula.

Por secretaría se da lectura del Informe N° 040-2009-60B-REG-HUCA-GRPPYAT sobre modificación del Programa de Inversiones, el cual señala que los proyectos continúan de lo más retraso y regeneración del sistema de mapeo de la Líne CC

Grafiresa



121

Pochchussi - Ahuaycho y Fortalecimiento de los ~~Cooperativas~~ ^{Proyectos} de las Cooperativas Competitivas de los Codaderos productivos de lácteos, alcachofas, papas nativas y frijol de la provincia de Tayacaja, no tienen sustento adecuado para ser considerados en el Programa de Inversiones del 2009 y existiendo petición expresa de los alcaldes Distritales de Pazar y de San Marcos de Pochchussi quienes soliciten se considere los proyectos "Construcción y equipamiento del Centro de Salud de Pazar y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Posta Médica de San Marcos de Pochchussi; el Gerente de Presupuesto sugiere reemplazar en el Programa de Inversiones 2009 el proyecto Construcción de la mini represa y Mejoramiento del Sistema de Riego de la CC. Pochchussi - Ahuaycho, por el proyecto Construcción y Equipamiento del Centro de Salud de Pazar y reemplazar el Proyecto - Fortalecimiento de las Cooperativas Competitivas de los codaderos Productivos de lácteos, alcachofas, papas nativas y frijol de la provincia de Tayacaja; por el de mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Posta médica de San Marcos de Pochchussi.

Asimismo el Consejero Navarro presenta el acta de reunión de los miembros titulares del Consejo de Coordinación Regional, quienes acuerdan modificar los proyectos considerados en la Provincia de Acobamba y Cashinchaña; siendo los mismos considerados en el Programa de Inversiones del 2009; siendo los proyectos concernientes el mejoramiento de la Tercera Acobamba - Pomacocha - Baja Espíritu - Marcapatacanchay e incorporar los proyectos mejoramiento y ampliación de la infraestructura de agua potable y alcantarillado del C.P. de Chancayl - Pomac, Ampliación, mejoramiento del Puerto de Salud de Pucaray y Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable y Construcción del Sistema de alcantarillado de Pumahuanca.

Seguidamente el Consejero Delegado sumete a votación la aprobación de modificación del Programa de Inversiones propuesta anteriormente, quedando reprobada y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFIQUESE el Programa de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2009, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2008-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de Diciembre del año 2008, conforme al cuadro que se anexa al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para que la modificatoria propuesta en el Artículo anterior se materialice.



DÉCIMO - Oficio N° 023-2009-MOCIA

Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad poner a la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional, la siguiente solicitud a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitir una opinión técnica presupuestal.

UN DÉCIMO - Propuesta Técnica para cambio de denominación de Sub Gerencia de Educación a Dirección Regional de Educación.

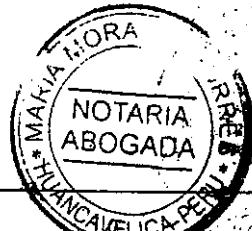
Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad poner a la siguiente sesión ordinaria, la siguiente solicitud emitir informe Técnico a la Comisión de Implementación de Reincorporación Orgánica del Gobierno Regional e informe legal de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

DOS DÉCIMOS - Oficio N° 119-2009/60B.REG.HUCA/GRPPYAT.

Respecto a este punto de agenda, se acumula el pedido del Comercio Norano sobre el informe del Sub Gerente de Comunidades Campesinas.

El Sub Gerente de Comunidades Campesinas resalta que esta sub Gerencia es nueva, no se le asignó personal y al examinar el cargo ha encontrado un desorden ya que son muchos oficiales los que funcionan, quienes se han hecho una serie de transacciones de fijación del Gobierno Central al Gobierno Regional y al fecha los errores que ha detectado ha dado formalidad a los Consejos Regionales, es así que el PDA aprobador de la Actividad, Mantenimiento, Preservación Básico de las Instituciones Educativas del Área Rural del Departamento de Huancavelica por un monto de S/. 1'003 567.20, la misma que lleva con certificado de disponibilidad presupuestaria o crédito Presupuestario para fijar el puesto PDA; y es así que la atención del mejoramiento de la infraestructura educativa en las zonas rurales de nuestra región constituye una necesidad básica prioritaria, para que los estudiantes tengan ambientes y condiciones adecuadas para recibir su formación educativa, por lo que solicita la aprobación del Consejo Regional del financiamiento correspondiente.

El Comercio Norano resalta que este programa de Apoyo a Comunidades Campesinas no fue visto en los años anteriores y lo que se tiene que hacer



en busca una salida para que se atienda a lo que es más necesitada del Departamento de Huancavelica.

El Consejero Alvis manifiesta que la provincia de Huastica no ha sido beneficiada en la primera Toga y como va a ser actualizado la Tercián.

El consejero Solazar precisa que la provincia de los Hornos no de igual forma no se ha beneficiado en el año 2007 a decir en la primera Toga.

El Consejero Yance señala que existen problemas de liquidaciones de la primera Toga de este programa y lo que se busca es corregir estos errores incurridos anteriormente.

El Consejero Domínguez responde que el sub Gerente de Comunidades Campesinas, del Cusco, ha coordinado con los consejeros Regionales para priorizar la Tercián a las comunidades Campesinas, ya que este proyecto ha generado gran expectativa e la población a nivel regional.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la asignación presupuestal de S/. 1'003 568.00 para la ejecución de la actividad Mantenimiento Preventivo Básico de las Infraestructuras del Área Rural de Huancavelica; quedándose por unanimidad y quedando redactado el ítem del Acuerdo de Consejero Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR el Presupuesto de S/. 1'003 568.00 (Un Millón Tres Mil Quinientos Sesenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones, Función 22, Programa 047, Sub Programa 0010, Actividad y Proyecto 1.088136, Componente 3.121607 Mnemónico 0254, para la ejecución de la Actividad: "Mantenimiento Preventivo Básico de las Infraestructuras del Área Rural de Huancavelica".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO TERCERO.- Informe de la Dirección de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, sobre la ejecución de otras peticiones, licencia, Administración Directa del periodo 2007-2008, y sobre la Obra: Construcción de Caminos Andayvocas - Puerto San Antonio.

La dirección de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras señala que sobre la ejecución de la obra, Construcción Caminos Andayvocas - Puerto San Antonio, se está ejecutando AGORAL y que en plazo de ejecución vence el mes de diciembre de este año, el mismo que presenta el mejor del listo el alquiler de maquinaria ya que se resolvió el contrato del contratista; pero que



para dar cumplimiento a lo que se ha oportuno mencionado anteriormente. La maquinaria y todo el material de la referida obra; oportuno detallar la informacion de las obras, por tanto, convenio y Administracion Directa del periodo 2007 al 2008, provincia de provincie, resaltando los trabajos ultimados, en ejecucion, pendientes por iniciar y la totalidad de los mismos.

Seguidamente los Consejeros Regionales, hacen sus consultas y observaciones, respectiva de lo vertido por la Directora de la Oficina de Supervision y Seguimiento de obras.

DÉCIMO CUARTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

1.- Pedido del Consejero Salazar - Informe del Sub Gerente de Transportes, sobre la maquinaria perteneciente en la Localidad de Pampino.

El Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones señala que la Carretera Huancavelica-Santa Ines-Basturimayra-Pampino, es una Carretera Nacional y la maquinaria ya no se encuentra permanentemente en la zona de Pampino ya que esa misma se encuentra actualmente en Huancayo y sus proximidades y que en el mes de julio de este año el Proyecto Perú está entendiendo astando ésta zona con un presupuesto de poco S/1000 y despues su mantenimiento lo retomará y periodico.

2.- Pedido de la Consejera Avis - Informe del Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones sobre el mantenimiento de la ruta Santiago de Chucuito.

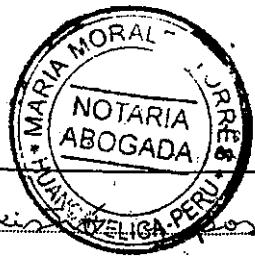
El Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica señala que en el año 2007, se firmó un convenio para tender obras de mantenimiento periodico y para este año el 2009, se está incluyendo la zona sur de Huayllana en la ruta Santiago de Chucuito, para mantenimiento periodico, es decir, le corresponde al Gobierno Regional hacer las intervenciones y este año se van a hacer los expedientes tecnicos y hacer sus respectivas mejoramientos, muy al margen que la autoridad encargada es Prorias descentralizado.

3.- Pedido de la Consejera González -

3.- Informe del Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones sobre la Carretera NO oriental de Tangavira.

El Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho señala que

Grafiresa



el perfil de la comuna No 01 de Toyococha existente para la prefectura, así mismo que hubo duplicidad con PROVIAAS Descentralizado ya que también ellos habían elaborado el perfil, consecuentemente se elaboró un nuevo perfil y solo 102 Km que faltan se van a hacer el mencionado periódico. La Consejera González señala que quien más elaboró el nuevo perfil si la Sub Gerencia de Presupuesto o PROVIAAS Descentralizado.

El Sub Gerente de Transportes y Comunicaciones propuso que se le otorgue el presupuesto correspondiente ellos elaboraron pero es responsabilidad de la Gerencia Regional de Cusco emitirlo.

--- Recomendar se deje sin efecto la designación de la Gerente Sub Regional de Toyococha.

Respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional acuerda posponer la siguiente sesión Ordinaria del Consejo Regional.

DÉCIMO QUINTO.- Oficio N° 026-2009/GOB-REG-HVR/CEP-AYO.

El Consejero Vargas señala que en fecha 03 de Marzo del año 2009, se presentó a la Gerencia Sub Regional de Chincheros, donde su visitante administrativo le refirió que el señor Wilfredo Valenzuela Vizcarra le había requerido que desocupara los oficinas de la Gerencia Sub Regional de Chincheros, expuso que se le indicó, busquese su oficina donde sea fuera del Gobierno Regional ya sea en el exterior y que con esa actitud del señor Valenzuela faltaba el respeto a la dignidad del Consejo Regional y otras trabajadoras de dicha oficina denunciaron la falta y ante este acto impetuoso de este servidor que en vez de amonestar fue por mancomunadonete para desmellar y/o implementar la Gerencia Sub Regional lo hizo mal el Contralor a generar conflicto, por lo que sugiere que debe retomar a su plazo de origen.

El Consejero Vargas propone que este puesto de agente, se conforme una Comisión Especial conjuntamente en los Coros de los Sub Gerentes de Transportes y Educación.

El Consejero Narváez señala que en este caso se ha faltado el respeto a un miembro del Consejo Regional y presidente del Consejo Regional y como principio de autoridad, debe dejarse sin efecto la Resolución que aprueba el despido del señor que lo faltado.



La Comisión considera a 10 de febrero como muy lamentable, por lo que solicita
de la el Consejero Regional, así como se indica que se debe recomendar una resolución
para el sentido contrario.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de
dejar sin efecto la Resolución que aparta el despacho del señor Wilfredo
Valenzuela Vizacarra, así como recomendar al ejecutivo imponer una sanción ad-
ministrativa disciplinaria de suspensión sin goce de remuneraciones por espacio
de 30 días; así como conformar una Comisión Especial para tratar la cuestión
en la sub Gerencia de Educación y Transportes; aprobándose por unanimidad y
quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto legal la Resolución Directoral
Regional N° 017-2009/GOB.REG.HVCA/ORA, de fecha 03 de Febrero del año 2009, emitido por la
Oficina Regional de Administración, consecuentemente, retornar a su plaza de origen el Servidor Público
Wilfredo Jesús Valenzuela Vizacarra.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, imponer
sanción administrativa de suspensión sin goce de remuneraciones por espacio de 30 días calendario al
señor Wilfredo Jesús Valenzuela Vizcarra, por los actos incurridos y descritos en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el Presente Acuerdo de Consejo
Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial,
encargada de realizar el estudio y análisis de los hechos ocurridos en los ambientes de la Sub Gerencia
de Transportes y Comunicaciones con fecha 06 de Marzo del presente año, asimismo respecto al Informe
N° 084-2009-AP-DGA/SGEH-GEDS-GRH. presentado por el Sub Gerente de Educación ante la
Presidencia del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

ALFREDO BONZANO CÁRDENAS Quien preside.

EDITH AURIS BELLIDO

ORLANDO SALAZAR QUISPE

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional a los interesados.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dice por finalizada la
sesión ordinaria, siendo las siete de la noche, firmadas las siguientes:

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAYELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL